

Decreto Exento N° 933

SANTIAGO, jueves 14 de mayo de 2015

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U Y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

SECCION INSTITUCIONAL

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N°105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 291 de 2015 del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO :

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar el Decreto Exento N° 291 de 2015 debido a que los gastos de pasajes deberán ser imputados al proyecto N° 1525712.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Exento N° 291 de 2015,

1.- quedando como sigue:

Donde dice:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. - Los Ángeles	0	15-02-2015	16-02-2015	0	0	0	0
EE.UU. - Las Vegas	0	17-02-2015	21-02-2015	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se mencionan.							0

Imputación: 1523718

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 12.000



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

09 JUL 2015

DIRECCION DE PERSONAS

Sr. TOMAS BARBERIS ROMERO, RUT N°, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de levantar información del mercado y hacer un diagnóstico de sus reales posibilidades de generar negocios en Estados Unidos, específicamente en Los Ángeles, en el área del calzado, sus manufacturas, textil y confección, de la empresa COMERCIAL PEZ LTDA.

Sra. ANGELA CONTRERAS FIGUEROA, RUT N°, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de levantar información del mercado y hacer un diagnóstico de sus reales posibilidades de generar negocios en Estados Unidos, específicamente en Los Ángeles, en el área del calzado, sus manufacturas, textil y confección, de la empresa HILANDEIA MAISA S.A.

Sr. SEBASTIAN SANTO VALLE, RUT N°, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de levantar información del mercado y hacer un diagnóstico de sus reales posibilidades de generar negocios en Estados Unidos, específicamente en Los Ángeles, en el área del calzado, sus manufacturas, textil y confección, de la empresa COMERCIAL ROMANO S.A.

Sra. ANA MATURANA CONTRERAS, RUT N°, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de levantar información del mercado y hacer un diagnóstico de sus reales posibilidades de generar negocios en Estados Unidos, específicamente en Los Ángeles, en el área del calzado, sus manufacturas, textil y confección, de la empresa COMERCIALIZADORA DANIMAR LTDA.

Sr. ERIK PITZER, RUT N°, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de levantar información del mercado y hacer un diagnóstico de sus reales posibilidades de generar negocios en Estados Unidos, específicamente en Los Ángeles, en el área del calzado, sus manufacturas, textil y confección, de la empresa SITRANA SPA.

Sra. NURY LAGOS SIERRA, RUT N°, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de levantar información del mercado y hacer un diagnóstico de sus reales posibilidades de generar negocios en Estados Unidos, específicamente en Los Ángeles, en el área del calzado, sus manufacturas, textil y confección.

2.-
2015.

En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 291 de

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes, positioned above the printed name and title.

**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**